

GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

Resolución Directoral UGEL 09 N° 004147

ÁREA DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

Huacho, 19 AGO 2026

Visto el expediente N° 4425253 Registro N° 7745627 la Resolución Directoral UGEL 09 N° 02019-2026 y demás documentos que se adjuntan en un total de (07) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, es política del Ministerio de Educación y de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 - Huaura, garantizar el desenvolvimiento de una buena administración dentro de los alcances de las normas legales vigentes;

Que, mediante RD. N° 002019 de fecha 20 de marzo del 2026, se resuelve: Aprobar el contrato, por servicios personales según el anexo que forma parte de la presente, suscrito por la Unidad Ejecutora y el Personal docente LA ROSA PRADA JESUS CLEMENTE, en el código de plaza N° 15EVE2619185 en el cargo de profesor -PROMOTOR CULTURAL de la IE N° 20341 Madre Teresa de Calcuta (30 Hrs. Pedagógicas) con vigencia 17 de marzo del 2026 al 31 de diciembre del 2026, Etapa Evaluación de Expedientes.

Que según el inciso h) del numeral 6.11 del artículo de la Resolución Ministerial N° 120-2018 MINEDU de las causales de resolución o Extinción - RENUNCIA O RETIRO VOLUNTARIO

Que, a través del expediente N° 4425253 de fecha 07 de agosto del 2026, presentado por el Lic. Jesús Clemente LA ROSA PRADA, renuncia al cargo de Profesor (PROMOTOR CULTURAL).

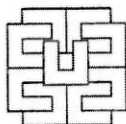
Que, estando autorizado por la Directora del Sistema Administrativo III Área de Gestión Administrativa - y ejecutado por el Equipo de Personal, mediante Hoja de Ejecución N° 002036-2026-EAP-JAGA-UGEL-09-H;

Que, de conformidad con la Ley N° 27744 Ley de Procedimiento Administrativo General, Ley N° 29944 Ley de la Reforma Magisterial, Decreto Supremo N° 004-2013 ED; DS N° 015-2021 MINEDU; D.S N° 015-2002-ED, Reglamento de Organización y Funciones de las Direcciones Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local;

www.ugel09huaura.gob.pe

Nacimos Para Ser Grandes y Trabajamos Para Serlo

Central 239 4185 / AGA 232 4758 / CONT 239 4664
Cal. Juan B. Rosadio N° 193 - Hualmay - Huaura - Perú



GOBIERNO REGIONAL DE LIMA

UGEL N° 09

Unidad de Gestión
Educativa Local - Huaura

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1° RESOLVER EL CONTRATO, a partir del 07.08.2026 aprobado con resolución directoral N° 002019-2026 a favor de la Lic. LA ROSA PRADA JESUS CLEMENTE en el cargo de profesor - promotor cultural en la IE N° 20341 Madre Teresa de Calcuta, por la causal de renuncia según los considerandos expuestos en la presente resolución y el expediente N° 4425253

ARTÍCULO 2° DISPONER, que el Equipo de Trámite Documentario de la Unidad de Gestión Educativa Local N° 09 Huaura, notifique la presente resolución a la parte interesada, Institución Educativa, a las Áreas y/o Equipos de esta Sede Institucional para su conocimiento y fines consiguientes, en mérito al numeral 24.1 del artículo 24 del Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 "Ley de Procedimiento Administrativo General", aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.



REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



LIC. CELEDONIO ALEMÁN CRUZ

DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III

UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL N° 09 – HUAURA